

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, que ingresaron en el periodo ordinario del 1 al 30 de abril de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 14 y 15 así como el Segundo Transitorio del Acuerdo Modificatorio del 28 de febrero de 2020 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron modificadas y dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 26 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2020, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, autorizó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2020, el monto de **\$52,156,749.76¹** (Cincuenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, que a continuación se detallan:

No.	Disciplina	Proyecto	Contribuyente Aportante	Monto Autorizado
1	AV	SOMA: EXPOSICIÓN 2021	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$1,340,433.00
2	AV	EJE NEOVOLCÁNICO MEXICANO	TELEVISA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,842,400.00

¹ De conformidad con el artículo 190, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz, a distribuir entre los solicitantes no debe exceder de 200 millones de pesos por ejercicio fiscal, monto que durante el ejercicio fiscal de 2020 no se asignó en su totalidad, quedando un remanente de \$147,843,250.24 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 24/100 M.N.).



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto	Contribuyente Aportante	Monto Autorizado
3	AV	LA POÉTICA DEL REGRESO. MARIO GARCÍA TORRES*	HOLDING OPERACIONES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,845,246.90
			COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE APIZACO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,075,123.20
			COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE ZAMORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,845,246.90
4	AV	MACG INTERVENCIONES: PROGRAMA PARA ACTIVACIÓN DE ESPACIOS MEDIANTE PROYECTOS ARTÍSTICOS	CITRICOS EX, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
5	AV	EL DIARIO DE FRIDA KAHLO. DE LA URGENCIA POR LA BELLEZA	ARRENDADORA KCSM, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
6	D	EL CAMINO DEL COLIBRÍ*	SABORMEX, S.A. DE C.V.	\$1,872,400.00
7	D	#THE_WALL*	AFORE INBURSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,940,337.76
8	M	CICLO DE CONCIERTOS- BANDA SINFÓNICA DE YUCATÁN LUIS FERNANDO LUNA GUARNEROS*	SUPER WILLYS, S.A. DE C.V.	\$1,396,257.60
9	M	GYPSY BAND	CHIHUAHUA FUTURO, S.A. DE C.V.	\$300,000.00
			HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00
			INMOBILIARIA CTU IPA, S.A. DE C.V.	\$200,000.00



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto	Contribuyente Aportante	Monto Autorizado
10	M	CARMINA BURANA EN CONCIERTO	DESARROLLLO LÁCTEO SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL, DE R.L.	\$188,935.00
			TREBOTTI, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
11	M	CHAVELA Y SUS MUJERES*	INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA, S.A. DE C.V.	\$1,876,452.00
12	M	STAY IN MÉXICO - OPERA 360°*	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	\$1,156,475.00
			PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$693,885.00
13	M	SINFONIETTA FMM 2020*	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	\$1,993,100.00
14	T	VINE A DECIR ADIOS	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
15	T	7 AÑOS*	OSCAR CONSTANDSE MADRAZO	\$1,237,320.00
			PRODUCCIONES AUDIOVISUALES THELIFTMX, S.A. DE C.V.	\$530,280.00
16	T	RADIO PIPORRO Y LOS NIETOS DE DON EULALIO	GRUPO CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
17	T	CALLE AMOR	TORMEX INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$1,830,000.00
18	T	EL VIAJE DE LOS INVISIBLES	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$1,416,100.00
19	T	CONSENTIMIENTO	CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
20	T	S&F	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto	Contribuyente Aportante	Monto Autorizado
			KOBLENZ ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
21	T	SOLO EL FIN DEL MUNDO	SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
22	T	VENTANA AMARILLA*	DIAGEO MÉXICO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,847,097.60
23	T	TÁRTARO*	SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.	\$977,032.00
24	T	¡QUÉ ARDA TEBAS!	PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$1,400,000.00
25	T	TROTSKY, EL HOMBRE EN LA ENCRUCIJADA	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
26	T	EL EJÉRCITO ILUMINADO*	COMERDIS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$1,926,047.80
27	T	EL DOLOR DEBAJO DEL SOMBRERO	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
			ASPEL SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$290,000.00
			ASESORÍA EN TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	\$330,000.00
			HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	\$140,000.00
			LOGCOM MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$290,000.00
			ASPEL HOLDING, S.A. DE C.V.	\$80,000.00
			TOTAL SOLUTIONS PROVIDER, S.A. DE C.V.	\$270,000.00
28	T	LA GOLONDRINA*	TELEVISA, S.A. DE C.V.	\$1,826,580.00



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto	Contribuyente Aportante	Monto Autorizado
29	T	CRUZANDO GEOGRAFÍAS	SAKLY, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
30	T	VIRGO	HANSA MEYER GLOBAL TRANSPORT, S.A. DE C.V.	\$300,000.00
TOTAL				\$52,156,749.76

*/ El monto solicitado fue ajustado de conformidad con la evaluación técnica y/o fiscal.